COMUNICADO 2284

XXV LEGISLATURA RESPALDA LA DENUNCIA ANÓNIMA PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE EN BC

- **Impulsada por el Dip. Jorge Ramos, la reformar incorpora la denuncia anónima garantizando la confidencialidad de los denunciantes**

- **Facilita la detección de fuentes de contaminación y fortalece la participación ciudadana en la protección ambiental**

Mexicali, B.C., sábado 7 de noviembre de 2026. – Las y los bajacalifornianos podrán contar con mayores mecanismos para reportar posibles afectaciones al medio ambiente, luego de que el Congreso del Estado respaldó una reforma que incorpora la denuncia anónima en la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California y garantiza la confidencialidad de la identidad de las personas denunciantes.

La reforma, impulsada por el diputado del PVEM, Jorge Ramos Hernández, fortalece la participación ciudadana en asuntos ambientales y dota a las autoridades de más herramientas para detectar y atender oportunamente hechos que representen un riesgo para el entorno.

A partir de esta modificación las denuncias ambientales podrán formularse verbalmente, por vía telefónica, por medios electrónicos o por buzón, ampliando las opciones para que la ciudadanía informe sobre actos, hechos u omisiones que pudieran generar daños al medio ambiente.

Con respecto a la denuncia anónima, esta deberá contener información sobre los hechos reportados y datos que permitan identificar al presunto infractor o localizar la fuente de contaminación, en cuyo caso las autoridades deberán mantener con carácter confidencial la identidad de las personas denunciantes.

Las denuncias constituyen una forma legítima de participación ciudadana, al permitir que las personas se involucren en la protección de aquello que la ley establece como prohibido o digno de resguardo. En ese sentido, la denuncia anónima fortalece la participación social en la vigilancia ambiental al brindar mayores garantías para reportar posibles afectaciones al entorno y facilitar la actuación de las autoridades competentes.

Aprobada por unanimidad mediante el Dictamen No. 13 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, la reforma también reconoce expresamente la participación de la Procuraduría de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California en la atención e investigación de las denuncias ciudadanas, fortaleciendo la coordinación institucional para atender posibles afectaciones al medio ambiente.